



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de junio de 1993.-

Visto lo solicitado, atento a las razones invocadas y las Resoluciones 2000/92 y 2118/92,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el personal de la Subdirección General de Arquitectura que a continuación se detalla, a razón de 3 horas diarias en días hábiles a partir del 1° de junio y por el término de 120 días hábiles, con excepción de la feria judicial.

3 Oficiales

2 Auxiliares Administrativos

1 Ayudante

1 Auxiliar de Servicio

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

Antonio Boggiانو
ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Barra
ANTONIO BARRA
V. SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto P. ...
AUGUSTO P. ...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio ...
ANTONIO ...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Jorge Nazareno
JORGE NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Ricardo ...
RICARDO ... (H)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moline O'Connor
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION